

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

**EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ATENCION AL USUARIO, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ.
INTRODUCCIÓN**

La invitación fue publicada en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia el 25 de marzo de 2014. El 27 de marzo de 2014, fecha de cierre de la invitación se presentó 1 propuesta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de Copias	Garantía de seriedad de la propuesta	No. folios
14:00	NATALIA ANDREA ARDILA FIGUEROA	1	0	N/A	22 folios

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10. Criterios de Evaluación, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NATALIA ANDREA ARDILA FIGUEROA
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Verificación de requisitos técnico-económica	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Se asignarán 20 puntos por cada año de experiencia debidamente certificada, adicional a la solicitada en las especificaciones técnicas sin que supere los 80 puntos. A los demás se les asignaran los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple.	80 PUNTOS	80
Se asignarán 20 puntos a la persona que presente el certificado de inscripción ante la Secretaría de Salud de Bogotá (carnet). A quien no lo presente se le asignará 0 puntos.	20 PUNTOS	0
TOTAL	100 PUNTOS	80 PUNTOS

Con base en lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de la **Orden Contractual de Prestación de Servicios, con el proponente: NATALIA ANDREA ARDILA FIGUEROA**

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

**CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN FINAL
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

04 DE ABRIL DE 2014

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

CRITERIOS DE EVALUACION JURIDICA / DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN ASIGNAR		PROPONENTE 1 NATALIA ARDILA
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación (si aplican).			
7,1, Oferta escrita	CUMPLE	RECHAZO	N/A
7,2, a. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).	CUMPLE	RECHAZO	N/A
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN , con los datos actualizados.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)	CUMPLE	RECHAZO	N/A
f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes: - Copia de certificación de afiliación - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP - Copia de recibo de pago Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
g. Documentos que acrediten formación académica	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
h. Documentos que acrediten experiencia laboral	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
i. Copia de la Tarjeta de Matricula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional como abogado, ingeniero, contador público, profesionales de la salud, arquitecto o sus profesiones auxiliares, y en los demás casos reglamentados por ley como exigencia para el ejercicio de una profesión.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
j. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)	CUMPLE	RECHAZO	N/A

04 DE ABRIL DE 2014

2. EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE NATALIA ANDREA ARDILA FIGUEROA	CALIFICACIÓN OBTENIDA
<p>SPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</p>	<p>ACREDITAR EXPERIENCIA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE MÍNIMO DE UN AÑO INDICANDO FECHA DE INICIO Y DE TERMINACIÓN.</p>	<p>Proponente presenta las siguientes certificaciones:</p> <p>1. FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, NIT: 890.212.568. Cargo: Enfermera rural de la Fundación Cardiovascular de Colombia. Fecha de inicio: 03/11/2009. Fecha de terminación: 2/11/2010. La certificación fue expedida por la Dra. Alicia Pabón Salazar, Jefe Corporativa de Relaciones laborales, expedida a los veintitrés(23) días del mes de noviembre de 2010, (tiempo de experiencia relacionada de un (1) año.</p> <p>2. QUIRURGICOOP. NIT: 830.511.368-9. Cargo: Prestar los servicios de Enfermería en Cirugía General, en el Hospital Universitario de Santander. Fecha de inicio: 17/02/2011. Fecha de terminación: Contrato continua vigente a la fecha de la expedición de la certificación. La certificación fue expedida por la Dra. Betty Yamile Amaya González, expedida a los veinte (20) días del mes de febrero de 2012, (tiempo de experiencia relacionada de un (1) año y tres (3) días.</p> <p>3. TELEDATOS ZONA FRANCA S.A.S. NIT: 900.146.231-7. Cargo: Asesor de servicios. Fecha de inicio: 25/05/2012. Fecha de terminación: 01/10/2012. La certificación fue expedida por el Dr. Alejandro Sabogal, Jefe relaciones laborales y compensación, expedida a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2013, (tiempo de experiencia relacionada de cuatro (4) meses y siete (7) días).</p> <p>4. IAC GESTION ADMINISTRATIVA. NIT: 830-117-012. Cargo: Líder autorizador de Contact Service. Fecha de inicio: 12/11/2013. Valor del contrato: Asignación mensual de \$2.799.900. Fecha de terminación: No registra y se tiene en cuenta la fecha de la expedición de la certificación. La certificación fue expedida por la Dra. Luz Dary Caicedo Sánchez, Directora Nacional de Recursos Humanos, expedida a los catorce (14) días del mes de enero de 2014, (tiempo de experiencia relacionada de dos (2) meses y dos (2) días.</p> <p>5. ALIANZA TEMPORALES S.A.S., NIT: 809.012.157-4. Cargo: Operador médico. Fecha de inicio: no registra. Valor del contrato: no registra. Fecha de terminación: no registra. La certificación fue expedida por el Dr. Oscar Peña Rodríguez. (La certificación no cumple con lo solicitado en el numeral 3 de la invitación pública)</p> <p>6. ACCION S.A., NIT: 890.309.556-0. Cargo: Operador Médico 2. Fecha de inicio: 01/11/2012. Fecha de terminación: no registra. La certificación fue expedida por la Dra. Diana Carolina Devia Castañeda, Directora Nacional de Contratación, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del 2012 (No cumple, no relaciona fecha de terminación)</p> <p>7.FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL. NIT: 860.035.992. Cargo: Enfermera de Referencia y Contrarreferencia. Fecha de inicio: 15/02/2013. Fecha de terminación: indefinido. La certificación fue expedida por el Dr.Sonia Saman Vargas, expedida a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2013, (tiempo de experiencia relacionada de ocho (8) meses y siete (7) días).</p> <p>TOTAL DE EXPERIENCIA RELACIONADA ACORDE A LOS PARÁMETROS DE LA INVITACION PUBLICA: TRES (3) AÑOS, DOS (2) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS</p>	<p>CUMPLE REQUISITO</p>

04 DE ABRIL DE 2014

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA - INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ATENCION AL USUARIO, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ.

	TITULO PROFESIONAL	Anexa fotocopia de título profesional de enfermera de la Universidad Cooperativa de Colombia y registra que se encuentra anotado en el folio No. 69, del libro de registros y diplomas No. 5,	CUMPLE REQUISITO
	TARJETA PROFESIONAL ENFERMERIA DE	Anexa fotocopia tarjeta profesional de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia expedida el 5 de mayo de 2010	CUMPLE REQUISITO
	LUGAR EJECUCIÓN DE	UNISALUD - BOGOTA	CUMPLE REQUISITO

CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS conforme el numeral 7.1.3 de la invitación publica Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 4.3 del presente pliego de condiciones.	(CUMPLE / RECHAZO)	CUMPLE CON EL REQUISITO
	Se asignarán 20 puntos por cada año de experiencia debidamente certificada, adicional a la solicitada en las especificaciones técnicas sin que supere los 80 puntos. A los demás se les asignaran los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple.	80 PUNTOS	80
	Se asignarán 20 puntos a la persona que presente el certificado de inscripción ante la Secretaría de Salud de Bogotá (carnet). A quien no lo presente se le asignará 0 puntos.	20 PUNTOS	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	80PUNTOS

(FIN DE LA EVALUACION)

04 DE ABRIL DE 2014